

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

RADICADO	174864089-001-2023-00030-02
PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	STATECP S.A.S.
DEMANDADOS:	CONDominio CAMPESTRE BOSQUES DE LA FLORIDA II P.H.
TRASLADO	Del escrito contentivo del recurso subsidiario de QUEJA formulado por el demandante, por intermedio de su apoderado, contra el auto del 1 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado PROMISCOU MUNICIPAL de Neira, Caldas, que rechazó por improcedente el recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto en contra del Auto 0085 del 17 de febrero de 2023, conforme a la parte motiva.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 30 de marzo de 2023 a las 7:30 A.M. hasta el 10 de abril del mismo año a las 5 P.M.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 e inciso tercero del artículo 353 del C.G.P.
FIJACIÓN	29 de marzo de 2023, 7:30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6158b117af81a006daa47ce3bc39b42bc0228d92c2962461aea30aee7050e65e**

Documento generado en 28/03/2023 04:30:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>